

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 6799)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «El Ardido, Sociedad Anónima».

Representante: Don Santiago Gil de Biedma, calle Eduardo Dato, número 2, Madrid-10.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 35,76 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Moros.

Término municipal en que radicarán las obras: Anaya (Segovia).

Término municipal en que radica las tomas: Anaya (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Valero.—10.476-C.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan José de Paz García-Fuencasta, calle General Mola, 7, Madrid-1.

Representante: Don Epifanio López Muñoz, Arrio de San Segundo, 2, Avila.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Voltoya.

Término municipal en que radicarán las obras: Haello (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que

terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Valero.—4.306-D.

Concesión de aguas públicas (C. 6802)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Felipa Cuadrado Renceño.

Representante: Don Julián Ruipérez Cuadrado, calle Mayor, 174, 3.º, Palencia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Reinoso de Cerrato.

Término municipal en que radica la toma: Reinoso de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 6 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Valero.—4.289-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.263 bis)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Reyes Ruiz, calle Hermanos González Murga, número 2, piso 5.º, en Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 17,39 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.272-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Guaita Corell.

Domicilio: Turis, calle Calvo Sotelo, 22.

Representante en Valencia: Don Fernando Muñoz Valdés, María de Molina, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 1,6 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco de Zahor.

Superficie regable: Tres hectáreas.

Términos municipales donde radican las obras y toma: Turis (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones confor-

dantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente 74 CR 0035.

Valencia, 12 de noviembre de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—3.971-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Gómez Ortiz.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo fuente Ovilla.

Término municipal en que radicarán las obras: Valle de Mena (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de noviembre de 1974.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—4.243-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Amador de Prado Benítez.

Clase de aprovechamiento: Necesidades de una granja.

Cantidad de agua que se pide: 0,14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gándara.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ramales (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.236-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 33.566.

Nombre de los peticionarios: Don José Saumell Paláu y don Antonio Bosch Abella.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una granja porcina.

Cantidad de agua que se pide: 75.000 litros día.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Nofré o Paguera, afluente del río Milans.

Término municipal en que radican las obras: Vimbodi (Tarragona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.º, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 22 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.212-D.

Referencia: Expediente 33.578.

Nombre del peticionario: Don Jaime Fontanet Picas.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una granja.

Cantidad de agua que se pide: 68.000 litros diarios (0,763 litros por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Borrech.

Término municipal en que radican las obras: Espunyola (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.º, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 25 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.213-D.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones al 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el 1 de enero de 1975, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones al 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie A: 10 pesetas.

Serie B: 25 pesetas.

Serie C: 50 pesetas.

Serie D: 250 pesetas.

Serie E: 500 pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—3.851-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Juana Oyarzábal y Zabalo, por extravío del que le fué expedido en 30 de marzo de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—C. Cucarella.—15.613-C.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Peláez Junco, por extravío del que le fué expedido en 26 de mayo de 1965.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—C. Cucarella.—15.614 C.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Luisa Palomo Pinto, por extravío del que le fué expedido en 6 de julio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—C. Cucarella.—15.615-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio por fallecimiento don Antonio de la Riva Bandera, que ejercía en León.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 6 de diciembre de 1974.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—15.838-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 33.851, correspondiente a I. P. F. número 29.602, de 700.000 pesetas, a nombre de don Joaquín Saa González, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—15.835-C.

LAMINACION Y DERIVADOS, S. A.

DURANGO

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (San Fausto, 6, de Durango), el día 15 del próximo mes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Sindicación de las acciones de la Sociedad, con limitaciones a su transmisión y concesión de derecho preferente de adquisición, en primer término a «Financiera Durango, S. A.», en tanto en cuanto la titularidad de esta Sociedad de Cartera siga siendo detenida al 100 por 100 por «Layde»; en segundo lugar, al Consejo de Administración de «Layde» para amortizarlas, y en último término, a los accionistas de «Layde»; en todos los casos con sujeción a determinadas normas de valoración.

Segundo.—Derecho de libre transmisión de acciones para los accionistas que no voten a favor del acuerdo de sindicación, en el plazo señalado en el artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 8.º, 12, 16, 39 y 46 del Estatuto social. El artículo 5.º recogerá y se adaptará al acuerdo primero del presente orden del día, incluso si procede con la diferenciación de acciones, en distintas series.

Cuarto.—Nombramiento de un nuevo Consejero.

Quinto.—Actualización de la autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para ampliar el capital social, concedida el día 27 de mayo de 1972, y consiguiente modificación de la cláusula transitoria del Estatuto social.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Durango, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Herrera Ormaechea.—15.879-C.

LA UNION DE BENISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en

el domicilio social (calle de Italia, número 20, de la ciudad de Alicante) el día 17 de enero de 1975, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las doce horas del siguiente día dieciocho, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Ampliación del capital social en cincuenta y cuatro millones de pesetas mediante la emisión de 54.000 nuevas ac-

ciones de mil pesetas de valor nominal, y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos de la Compañía.

3.º Ruegos y preguntas.

Cada accionista podrá acudir personalmente a la Junta o delegar su asistencia en otro accionista, prohibiéndose expresamente el apoderamiento a personas extrañas a la Sociedad.

Alicante, 21 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, 15.825-C.

CAJA DE CREDITO MEDITERRANEA

Sociedad Cooperativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
Operaciones activas:		
Plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluidas comisiones)	13,50	11
Superior a los tres años (incluidas comisiones)	13,75	12
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años.	7,50	

Hospitalet, 8 de noviembre de 1974.—15.809-C.

GESTEVAL

Fondo de Inversión Mobiliaria

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío de los siguientes certificados de Gesteval, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Nombre	Número del certificado	Número de participaciones
José Gil Martín	43385	701
Manuel Jorge Hernández	25432	23
	56012	1
María Aznar Jurado	78517	1.839,532
Javier García Blanco	42952	110
Moisés García González y Emilia Blanco Pando	41155	31
Antonio García García y Manuela Villaverde Fidalgo	66953	49
Manuel Rimada Royes	51289	1.590
	52029	1.008
	53478	951
	61116	206
	64577	1.771
	67112	1.642
	74042	384,777

Transcurrido el plazo legalmente establecido, se procederá a emitir nuevos certificados y a la cancelación de los mencionados.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—José Baños Hervás, Director de Administración.—15.752-C.

CERVEZAS SAN MARTIN, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 16 de diciembre de 1974, acordó convocar la Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, polígono industrial de San Ciprián de Viñas, el día 20 de enero de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Reforma del artículo 5.º de los Estatutos por ampliación de capital social.

2.º Redacción y aprobación del acta de esta misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos los accionistas que posean, como mínimo, cuarenta acciones.

Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando entre ellos la persona que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente, comunicándolo previamente por escrito a la Sociedad con una antelación superior a las veinticuatro horas de la celebración de la Junta.

Orense a 20 de diciembre de 1974.—4.460-D.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones, emisiones 1951 y 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 1 de enero de 1975, se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

Pesetas
cupón

Emisión 1951

Cupón número 46

Importe bruto 32,895
Importe líquido 25,00

Emisión 1954

Cupón número 40

Importe bruto 32,895
Importe líquido 25,00

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—
15.972-C.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO
FELGUERA, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1953

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 1 de enero de 1975, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

Pesetas
cupón

Cupón número 42

Importe bruto 32,50
Importe líquido 24,70

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—
15.971-C.

MERCADOS AGROPECUARIOS, S. A.

(En liquidación)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de 5 de enero de 1974, se publicó un balance de «Mercados Agropecuarios, Sociedad Anónima», que erróneamente se consideró como de liquidación.

La Junta universal, celebrada el 16 de diciembre de 1974, acordó rectificar el

error que antecede, así como la aprobación del verdadero balance de liquidación, que es el que se transcribe a continuación:

Pesetas

Activo:
Pérdidas acumuladas 8.000.000
Total 8.000.000

Pasivo:
Capital 7.500.000
Reservas 500.000
Total 8.000.000

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—Los liquidadores.—15.823-C.

**SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS
DE BARCELONA, S. A.**

(SABA)

*Amortización de obligaciones,
emisión 10 de junio de 1967*

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión se hace público que mediante sorteo efectuado ante el Notario don Enrique Gabarró Samsó el día 16 de diciembre de 1974 han resultado amortizadas las obligaciones de la citada emisión, cuya numeración es la siguiente:

1.301 a	1.400	42.101 a	42.200
2.901	3.000	42.801	42.900
3.001	3.100	44.301	44.400
3.601	3.700	44.401	44.500
3.801	3.900	46.201	46.300
4.201	4.300	57.301	57.400
7.701	7.800	59.001	59.100
10.901	11.000	59.701	59.800
11.101	11.200	59.901	60.000
11.201	11.300	60.501	60.600
11.501	11.600	63.101	63.200
12.001	12.100	63.501	63.600
12.301	12.400	65.501	65.600
13.201	13.300	65.701	65.800
14.701	14.800	66.901	67.000
14.801	14.900	67.301	67.400
17.001	17.100	67.401	67.500
17.301	17.400	69.801	69.900
19.601	19.700	69.901	70.000
19.701	19.800	70.501	70.600
24.901	25.000	77.801	77.900
25.601	25.700	79.301	79.400
26.601	26.700	81.401	81.500
26.701	26.800	83.301	83.400
30.301	30.400	84.401	84.500
30.401	30.500	84.501	84.600
32.401	32.500	84.801	84.900
32.601	32.700	85.701	85.800
32.901	33.000	86.501	86.600
33.601	33.700	89.801	89.900
33.701	33.800	91.001	91.100
33.901	34.000	93.401	93.500
34.001	34.100	94.001	94.100
36.701	36.800	94.601	94.700
37.201	37.300	95.401	95.500
39.601	39.700	96.901	97.000

97.001 a	97.100	116.201 a	116.300
98.001	98.100	116.701	116.800
98.901	99.000	119.301	119.400
99.301	99.400	119.401	119.500
107.701	107.800	119.501	119.600
110.101	110.200	123.101	123.200
113.601	113.700	142.401	142.500
113.801	113.900	142.801	142.900
114.401	114.500	146.201	146.300
115.801	115.900	149.901	150.000
115.901	116.000		

El reembolso del nominal de los títulos amortizados se efectuará a partir de esta fecha en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Hispano Americano.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Banco Atlántico.
- Banco Industrial de Bilbao.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Unión Industrial Bancaria.
- Banca Más-Sardá.
- Banca Jover.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los señores obligacionistas tenedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de las mismas acciones deberán hacerlo en tiempo y forma señalado en la escritura de emisión. Lo que hace público para general conocimiento.

Barcelona, 23 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración, Luis Marín, Consejero-Director.—3.909-5.

POSTER, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de julio de 1974, se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, nombrar liquidador a don Bertrán Soler Ponce de León y aprobar el balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

Pesetas

Activo:
Caja y Bancos 402.549,47
Resultado ejercicio anterior 472.883,57
Resultado liquidación 479.190,28
Total 1.354.623,32

Pasivo:
Capital 1.200.000,00
Fondo de reserva 154.623,32
Total 1.354.623,32

Barcelona, 11 de noviembre de 1974.—El liquidador, Bertrán Soler Ponce de León.—4.458-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).